

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. El Ordinario N° 109 del Coordinador Técnico Programa de Integración Escolar Santa Cruz al Director Municipal de Educación.
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1270 de fecha 15.06.2018
4. D.E. N° 1768 de fecha 18.06.2018 que llama a Propuesta Pública.
5. D.E. N° 2123 de fecha 13.07.2018 que declara desierta la Propuesta Pública.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de capacitar a los docentes diferenciales de la Comuna de Santa Cruz, dentro del marco del desarrollo del Programa de Integración Escolar de nuestra comuna.
2. La capacitación se financiara con cargo a PIE, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.11.002.001.004.

DECRETO EXENTO N° 2124

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN INTERVENCIÓN EN AULA PARA APOYAR EL INICIO DE LA LECTOESCRITURA Y LAS MATEMÁTICAS DESTINADO A DOCENTES DIFERENCIALES DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ**", y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, el **Director DAEM**, el **Coordinador Técnico del Programa de Integración Escolar Santa Cruz** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y del servicio será el Coordinador Técnico del Programa de Integración Escolar Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
- Transparencia (01)